

FICHA RESUMEN

PROCESO DE CONSULTA PREVIA DE LA EMPRESA UNIPERSONAL ROBERTO RODOLFO FLORES MAMANI ÁREA SAN ANTONIO RRFN

Documentación remitida por la Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM), para que Órgano Electoral Plurinacional (O.E.P.) observe y acompañe el proceso de consulta previa:

- ✓ Plan de trabajo e inversión. Presentado por el operador minero a la AJAM como parte de los requisitos para la obtención del Contrato Administrativo Minero.
- ✓ Informe de sujetos de consulta, emitido por la AJAM.
- ✓ Resolución que da inicio al proceso de consulta previa, emitido por la AJAM.

Datos generales de la solicitud:

Nombre del operador minero:	Empresa Unipersonal Roberto Rodolfo Flores Mamani
Área:	San Antonio RRFN
Número de cuadrículas:	3
Recurso natural a explotar:	Oro
Sujetos de consulta:	Comunidad Torre Huayco Comunidad Chifloca
Reunión/es deliberativa/s:	7 de junio de 2017 en la Comunidad Chifloca en el Municipio de Tupiza.
Resolución de Sala Plena:	TED Potosí No. 43/2017 20 de junio de 2017.

Acuerdos consensuados entre el estado, los sujetos de consulta y el operador minero (copia textual del acta de reunión, elaborado por la AJAM):

1. El compromiso del Actor Productivo Minero al respecto de los acuerdos comunales llegados con anterioridad con las comunidades de Torre Huayco y Comunidad Chifloca frente a los trabajos menos a ejercer en la zona respetando linderos jurisdiccionales.
2. El compromiso de actor productivo minero a la generación de trabajo la contratación preferencial de mano de obra comunal de Torre Huayco y si así los solicita de igual forma a la comunidad de Chifloca.

Para fines de publicación e información de la ciudadanía.